

**ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA DE MANDO
PROVISIONAL DE FALANGE ESPAÑOLA DE LAS J.O.N.S.
CELEBRADAS DURANTE EL PERÍODO
5 DE DICIEMBRE DE 1936-30 DE MARZO DE 1937**

Joan Maria Thomàs
Universidad Autónoma de Barcelona

El documento que se presenta a continuación, el libro de actas de la Junta de Mando provisional de F.E. de las J.O.N.S. del período diciembre de 1936-marzo de 1937, fue encontrado en la forma de fotocopia en el archivo de D. Carlos Trías Bertrán, al cual tuve acceso —gracias a la amabilidad de la familia Trías y, especialmente, a la de Jorge Trías Sagnier— cuando llevaba a cabo una investigación sobre la Falange de Cataluña en la época de la Guerra Civil y sobre la Jefatura provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Barcelona, todo ello con vistas a la elaboración de mi tesis doctoral¹. El documento constituye una fuente valiosa para aclarar algunos aspectos de la historia de la Falange durante la guerra, en el período anterior al decreto de unificación de 19 de abril de 1937. Sin ánimo de ser exhaustivo, señalaré aquellas cuestiones que me parecen más relevantes del mismo.

Las actas corresponden a las siete reuniones celebradas por la Junta de Mando provisional de Falange Española de las J.O.N.S. entre el 5 de diciembre de 1936 y el 30 de marzo de 1937. Se inician poco después de la celebración del III Consejo Nacional de F.E. de las J.O.N.S. (Salamanca, 21 de noviembre de 1936), en el curso del cual se ratificó la existencia de la propia Junta de Mando provisional, creada por los dirigentes falangistas

¹ Joan Maria THOMÀS I ANDREU, *L'organització de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. a Barcelona en el Primer Franquisme*, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, Facultad de Letras, Universidad Autónoma de Barcelona, 3 vols., 790 pp., 1991. Al archivo particular de D. Carlos Trías Bertrán había llegado la fotocopia del documento gracias a la amabilidad de un conocido abogado de Madrid, el cual tenía en su poder el original del libro de actas. Según me explicó este señor, el libro de actas había llegado a sus manos por donación de un hijo de uno de los componentes de la Junta de Mando provisional, ya fallecido. Hace dos años lo regaló al profesor Charles T. Powell, el cual me ha comunicado que se encuentra actualmente en la biblioteca del St. Anthony's College de la Universidad de Oxford.

presentes en la «Zona Nacional» el día 2 de septiembre de 1936². Con mucha probabilidad fue a raíz de esta reunión cuando Rafael Garcerán —nombrado con anterioridad por Manuel Hedilla Jefe Territorial de Salamanca— ingresó en la Junta, actuando como secretario de la misma³. El es el redactor del documento que presentamos. Este finaliza con el acta de la última sesión de la Junta anterior a aquella en la que Manuel Hedilla fue destituido de su jefatura por algunos de sus compañeros de dirección. No recoge, pues, la tormentosa reunión en la que fue desposeído del mando por el triunvirato formado por Agustín Aznar, José Moreno y Sancho Dávila, que contaba con el propio Garcerán como secretario general del movimiento⁴.

En el examen de las actas llama en primer lugar la atención la discontinuidad en la frecuencia de las reuniones de la dirección colegiada falangista: en poco más de un mes —del 5 de diciembre al 8 de enero— se reunió cuatro veces. Después estuvo prácticamente dos meses sin reunirse, reanudándose las sesiones a partir del 5 de marzo de 1937 para finalizar el 30 de ese mismo mes. Seguramente a esta situación se refería en parte Manuel Hedilla al decir ante el IV Congreso Nacional, el 19 de abril de 1937: «En este tiempo (los ocho meses pasados desde su designación como Jefe de la Junta de Mando provisional) he tenido que afrontar muchas veces solo —casi siempre— problemas de la mayor gravedad y complejidad, sin eludir jamás el darles cara. No envuelven estas palabras censura contra mis camaradas de Junta, ya que al ostentar todos —menos el Secretario— cargos políticos territoriales no les permitían siempre iluminarme con su consejo⁵». En segundo lugar, se aprecia el fuerte ritmo de actividad organizativa de la dirección falangista, cuestión lógica si se tiene en cuenta el crecimiento de la organización y la necesidad de proceder a su ordenación. Así, en los cuatro meses que reflejan las actas, asistimos a la constitución y/o regulación de servicios y secciones del partido como Flechas, C.O.N.S., Prensa y Propaganda, Servicios Técnicos, Servicio Exterior, Servicio Jurídico y otros. Asimismo, se aprueba un reglamento de distintivos, emblemas y

² Stanley G. PAYNE, *Falange. Historia del fascismo español*, París, Ruedo Ibérico, 1965, p. 103; Maximiano García Venero, *Falange en la guerra de España: la Unificación y Hedilla*, París, Ruedo Ibérico, 1967, pp. 189 y ss.

³ Aunque no tenía rango de consejero nacional, Garcerán asistió al III Consejo Nacional: Vicente Cadenas y Vicent, *Actas del último Consejo Nacional de Falange Española de las J.O.N.S. (Salamanca, 18-19-IV-1937) y algunas noticias referentes a la Jefatura Nacional de Prensa y Propaganda*, Madrid, 1975, pp. 133 y 85. García Venero no cita a Garcerán entre los asistentes al Consejo (*Falange en la guerra... cit.*, p. 256).

⁴ Es posible que exista acta de la sesión en la que Hedilla fue destituido (16 de abril de 1937). A ella se aludió en el curso del IV Consejo Nacional: Cadenas, *op. cit.*, p. 99. Sin embargo, como hemos dicho, ésta no aparece en el libro de actas. García Venero (*Falange en la guerra... cit.*, p. 362), por su parte, afirma que aquélla no fue una reunión formal de la Junta de Mando provisional. Sobre esta cuestión, véase también Vegas Latapié, *op. cit.*, p. 194.

⁵ Cadenas, *op. cit.*, p. 112.

denominaciones, se dictan normas de inspección y de control de la administración del partido y se envían inspectores a diferentes provincias. También aparece claramente la voluntad de relación de la dirección falangista con los partidos nazi y fascista, así como con los gobiernos alemán e italiano.

Resultan significativos también los intentos de la Junta de Mando provisional de conseguir una reforma del decreto de militarización de milicias voluntarias de 22 de diciembre de 1936, que no tuvieron éxito.

Algunas cuestiones que han formado parte de la polémica generada alrededor del tema de Falange Española y la Unificación —iniciada en los años sesenta y continuada con posterioridad⁶— adquieren nueva luz a partir de la lectura de las actas que reseñamos. Nos referimos primeramente al tema de las entrevistas mantenidas el mes de febrero de 1936 en Lisboa por los falangistas Sancho Dávila, Pedro Gamero del Castillo y José Luis Escario con algunos dirigentes tradicionalistas, encabezados por Manuel Fal Conde, Jefe-Delegado de la Comunión Tradicionalista. Frente a la aseveración de Hedilla, aparecida tanto en la obra de Maximiano García Venero, *Falange en la guerra de España: la Unificación y Hedilla*, como en *Testimonio de Manuel Hedilla*⁷, de que él no supo entonces de la participación en las mismas de Sancho Dávila, Jefe Territorial de Andalucía y miembro de la Junta de Mando, en las actas aparece escrito: «El camarada Sancho Dávila dá cuenta de unas conversaciones que ha sostenido con los señores Fal Conde, Valiente y Conde de Rodezno, por encargo del camarada Hedilla (...) Todo lo referido se trató en Lisboa el 16 de Febrero de año corriente (1937)»⁸.

⁶ Aparte de las obras de García Venero y de Cadenas, que ya hemos citado, cabe hacer referencia también a la edición —muy alterada— que hizo Manuel Hedilla del libro de García Venero, titulada *Testimonio de Manuel Hedilla*, Barcelona, Acervo, 1972, así como a la obra de Herbert R. Southworth, *Antifalange. Estudio crítico de «Falange en la guerra de España», de M. García Venero*, París, Ruedo Ibérico, 1967 y a M. García Venero, *Historia de la Unificación (Falange y Requeté en 1937)*, Madrid, 1970; Sancho Dávila, *José Antonio, Salamanca y otras cosas...*, Madrid, Afrodisio Aguado, 1967; Dionisio Ridruejo, *Con fuego y con raíces. Casi unas Memorias*, Barcelona, Planeta, 1976; A. Alcázar de Velasco, *Los 7 días de Salamanca*, Madrid, G. del Toro, 1976 y Lluís Pagès Guix (seud.), *La traició dels Franco*, Barcelona, Comissariat de Propaganda de la Generalitat de Catalunya, 1938.

Cabe citar también algunas obras que contienen referencias al tema: E. Vegas Latapié, *Los caminos del desengaño. Memorias políticas (II). 1936-1938*, Madrid, Tebas, 1987; Ramón Serrano Suñer, *Entre Hendaya y Gibraltar*, Barcelona, Nauta, 1973; Raimundo Fernández Cuesta, *Testimonio, recuerdos y reflexiones*, Madrid, Dyrsa, 1983; Sheelagh Ellwood, *Prietas las filas. Historia de Falange Española, 1933-1983*, Barcelona, Crítica, 1984; Sheelagh Ellwood y J. Luis Rodríguez, «La crisis de Salamanca» (*Historia 16*, núm. 132, abril de 1987); Javier Tusell, «El proceso hacia la unificación», en *La Guerra Civil Historia 16*, Madrid, 1986, y Ricardo de la Cierva, *La Historia se confiesa*, Barcelona, Planeta, 1976, tomo III.

⁷ M. García Venero, *Falange en la guerra... cit.*, pp. 324 y 330; *Testimonio... cit.*, pp. 390-391 y 400.

⁸ Acta de la reunión de la Junta de Mando provisional del 5 de marzo de 1937.

Más importancia nos merece otra cuestión, de la que también aparecen datos en el documento, hasta ahora sólo conocida de manera parcial. Nos referimos al fundamento de una de las acusaciones contenidas en el pliego de cargos presentado contra Manuel Hedilla el 16 de abril de 1937 por los miembros disidentes de la Junta de Mando provisional. Según argumentaron entonces Aznar, Moreno, Dávila y Garcerán, Hedilla había mantenido una «resistencia sorda y solapada para cumplimentar los acuerdos de la Junta Oficial en varias ocasiones y descaradamente después de la reunión última, en la que por unanimidad se aprobó, incluso con su voto, un escrito dirigido a S.E. que al día siguiente no quería presentar. Cuando se le recordó la decisión de la Junta quiso modificarla con arreglo a unas normas que traía escritas de su casa (recalcadas las últimas cinco palabras⁹), y sólo ante la coacción de tres miembros se avino a presentar a S.E. el escrito sin las notas». A partir del acta de esta última sesión, la del 30 de marzo de 1937, sabemos que el escrito que se había decidido enviar respondía al siguiente acuerdo: «En vista de los ataques que se dirigen a nuestro movimiento por los servidores del Estado, que son generalmente viejos políticos enemigos declarados de la Falange, y de las circunstancias difíciles porque (sic) atraviesa la situación militar se acuerda dirigir un escrito al Jefe del Estado recabando para Falange la tarea política de gobernación del país, salvo en los departamentos de Guerra y Marina». Según declaró Hedilla ante el IV Consejo Nacional refiriéndose a este documento: «lo consideraba impropio en algunos extremos, lo impugné con otro documento que sostuvo con energía y las circunstancias me han dado la razón, pero acabé resignándome a los votos de los demás»¹⁰. Al parecer, el escrito de Hedilla contenía algunas referencias a la unificación de Falange con la Comunión Tradicionalista¹¹. Es probable que el Jefe de la Junta de Mando provisional intentase de esta manera incidir —pretendiendo adelantarse para así tener un mayor control sobre la misma o, al menos, una base de negociación— sobre una unificación por decreto que se veía como inminente¹².

La reacción del Jefe de la Junta de Mando provisional de negarse a presentar el escrito acordado por la Junta (que se planteaba, además, una semana después de la finalización de la Batalla de Guadalajara) nos muestra un Manuel Hedilla prudente y con un mayor tacto en la relación con el general Franco que algunos de sus compañeros de Junta, pero también a un hombre

⁹ Cadenas, *op. cit.*, p. 93.

¹⁰ *Ibid.*, p. 113.

¹¹ *Ibid.*, p. 98.

¹² Este sentido debe tener la propuesta que según M. García Venero hizo a principios del mes de abril el Jefe de la Junta de Mando provisional a la Comunión Tradicionalista, de llegar a una unificación (*Falange en la guerra... cit.*, p. 351): «Ante la presunción de que el Generalísimo decidiera dar órdenes unificadoras, propuse lo que me parecía una salida viable, sin perder de vista los graves problemas de la guerra. Unifiquémonos nosotros —dije— por lo menos provisionalmente, para que Franco no tenga que alegar una circunstancia imperativa, de fuerza mayor».

más consciente de las posibilidades reales de F.E. en el marco político franquista. En cuanto a la primera cuestión, hay que tener en cuenta que en una entrevista tenida por Hedilla y Aznar con Franco, según Víctor de la Serna, Agustín Aznar había dirigido a Franco «frases irrespetuosas»¹³. En cuanto al tema de la diferente apreciación de las posibilidades políticas de la Falange, tal vez sea significativa la propuesta del jefe falangista al IV Consejo Nacional: «Propongo la constitución de una comisión que redacte una ponencia para el Generalísimo fijando las bases indispensables para el Estado nacionalsindicalista: Bandera con las flechas (nacional), la nuestra para el Movimiento. Milicias y sindicato. Sustitución de la Marcha Real por nuestro himno. Fiestas del nuevo Estado. Juramento de la Falange y los 27 puntos para todos los principios —desde el Jefe del Estado al último ordenanza—. Nuestros gritos y consignas. Unico sindicato, el S.E.U. Declarar a José Antonio héroe de la revolución nacional. Declarar héroes nacionales a todos los caídos de la Falange antes del Movimiento. Pensiones para Pilar y Rosario. Las viudas de Julio y Onésimo. Honores al Jefe de la Falange»¹⁴. Este programa, aun teniendo en cuenta que era propuesto al Consejo en un momento diferente que el del documento del 30 de marzo —se sabía ya que la publicación del decreto de unificación era cuestión de horas—, nos muestra a un Hedilla con mayor conciencia de la realidad de la situación política de la «Zona Nacional» que la que demostraban algunos de sus compañeros de Junta al pedir imperativamente para la Falange «la tarea política de gobernación del país»¹⁵.

Sin embargo, como es sabido, la actuación política de Manuel Hedilla terminó drásticamente pocos días después de ser decretada por Franco la unificación. Convertido el Jefe de la Junta de Mando provisional, por decisión del IV Consejo Nacional, en Jefe Nacional de F.E. de las J.O.N.S., intentó una negociación con las autoridades sobre las características del nuevo movimiento¹⁶ al mismo tiempo que se negaba a aceptar el cargo de secretario del Secretariado Político de F.E.T. y de las J.O.N.S. que le había sido asignado. Su actitud acabaría acarreándole el procesamiento y la prisión.

¹³ Sobre la tirantez del trato de Aznar con Franco, v. Vegas Latapié, *op. cit.*, p. 212. Sobre este tema, v. también, M. García Venero, *Falange en la guerra... cit.*, p. 296; *Testimonio, cit.*, p. 347.

¹⁴ Cadenas, *op. cit.*, pp. 126-127.

¹⁵ Tal vez sea indicativo de los diferentes puntos de vista existentes entre Hedilla y sus oponentes en el seno de la Junta en esta cuestión, el hecho de que entre los papeles del triunvirato se hallase una lista de jefaturas de servicio que más se asemeja a una lista de ministerios, ya que en ella constan los siguientes conceptos: «Prensa y Propaganda», «Servicio Jurídico», «Justicia», «Cultura», «Relaciones Exteriores», «Hacienda», «Agricultura», «Trabajo», «Obras Públicas», «Guerra, Marina y Aire» e «Industria y Comercio». No aparecen significados servicios falangistas como la Sección Femenina, Auxilio de Invierno, Sanidad, Servicios Técnicos, Milicias, C.O.N.S., S.E.U., etc. En cambio, las jefaturas nombradas por Hedilla tras ser designado Jefe Nacional de Falange por el IV Consejo Nacional, sí responden al organigrama del partido. Cadenas, *op. cit.*, pp. 118 y 130.

¹⁶ Ridruejo, *op. cit.*, p. 94. También con respecto a la estrategia de Hedilla, Cadenas, *op. cit.*, p. 102.

Este libro, compuesto por cien folios útiles, queda habilitado para consignar las actas de las sesiones que celebre la Junta de Mando Provisional de Falange Española de las J.O.N.S.

Salamanca, cinco de diciembre de mil novecientos treinta y seis.

El Jefe de la Junta de Mando Provisional

M. Hedilla (rubricado)

El Secretario

Rafael Garcerán (rubricado)

(Sello Jefatura de la Junta de Mando Provisional. Falange Española de las J.O.N.S., con el emblema del yugo y las flechas.)

(Página número 1, con el mismo sello que la anterior situado en la parte superior derecha)

Acta de la reunión celebrada por la Junta de Mando Provisional de Falange Española de las J.O.N.S., el día cinco de diciembre de mil novecientos treinta y seis.

Da comienzo la reunión a las doce menos cuarto de la mañana, preside el camarada Manuel Hedilla y asisten los camaradas José Sainz, Andrés Redondo, Sancho Dávila, Agustín Aznar, José Moreno y Rafael Garcerán.

El camarada Hedilla hace notar la necesidad de que el camarada que se encargue de la Secretaría de la Junta actúe de manera permanente en el lugar de residencia de aquélla, actualmente en Salamanca. Fundamenta su punto de vista en la precisión de verse asistido por la Secretaría que debe tener en su funcionamiento un sentido de permanencia como requiere la buena marcha de los asuntos.

Los restantes miembros de la Junta coinciden en las manifestaciones anteriores y el camarada Moreno añade que las actas de cada reunión deberán leerse antes de empezar la siguiente, para que quede constancia escrita de los acuerdos y de las deliberaciones. A propuesta del propio camarada Moreno y habida cuenta que el camarada Bravo debe quedar en Burgos para representar a la Junta cerca del Gobierno, se acuerda nombrar al camarada Rafael Garcerán Sánchez, Secretario de la

(reverso de la página 1)

Junta de Mando Provisional, sin perjuicio de que siga desempeñando el cargo de Secretario, digo, Jefe Territorial de Salamanca.

Se designa a los camaradas Hedilla, Aznar y Garcerán para salir a recibir a la camarada Pilar Primo de Rivera que tiene anunciada su llegada a Salamanca.

Se acuerda que en la próxima reunión, que tendrá lugar el sábado próximo a las once de la mañana, se siga tratando de los asuntos pendiente.

Concluye la reunión a las doce y media de la mañana de lo que doy fe, así como del contenido de la presente acta.

El Jefe de la Junta de Mando Provisional

M. Hedilla (rubricado)

El Secretario

Rafael Garcerán (rubricado)

Acta de la reunión celebrada por la Junta de Mando provisional de Falange Española de las J.O.N.S. el día doce de diciembre de mil novecientos treinta y seis.

Empieza la sesión a las cinco de la tarde, preside el camarada Manuel Hedilla y asisten los camaradas Andrés Redondo, José Sainz, José Moreno, Agustín Aznar y Rafael Garcerán. Excusa su asistencia el camarada Sancho Dávila por telegrama recibido en el

(Página número 2, con el mismo sello en la misma posición que la anterior)

día de hoy.

El camarada Hedilla da a conocer a la Junta un proyecto de escrito dirigido al Jefe del Estado en el que se exponen puntos de vista de Falange en relación con varios problemas de orden nacional e internacional y se hacen consideraciones acerca de la actuación de los organismos oficiales de la administración pública.

El camarada Aznar estima que si bien el escrito está bien orientado en cuanto al fondo de las cuestiones que en él se tratan, contiene conceptos expresados con dureza y no estima político ni hábil que se presente sin modificar la redacción de su última parte. Los restantes miembros de la Junta encuentran acertado el juicio del camarada Aznar y se acuerda que se introduzcan las modificaciones oportunas y que sea suscrito por el Jefe de la Junta de Mando en nombre de la misma.

Se acuerda que los servicios técnicos en organización y los que se organizan en lo sucesivo se designarán con la denominación de «Servicios Técnicos de Falange Española». A ellos se irán adscribiendo las personas que demuestren competencia en cada actividad técnica; entre ellas la Junta designará una con el carácter y nombre de Delegado técnico que llevará la dirección de cada servicio. Enlazarán éstos con la Junta de Mando por medio de la Secretaría, de manera normal, sin perjuicio de que la primera pueda dar di-

(reverso de la página 2)

rectamente órdenes, instrucciones, solicitar datos, etc., cuando por algún motivo se considere preciso o conveniente.

Quedan designados los camaradas Moreno, Aznar y Garcerán para hacer un estudio sobre distintivos, emblemas y denominaciones que hayan de usarse por los servicios y jerarquías de Falange; esta ponencia deberá llevar su labor a la próxima reunión de la Junta.

A instancia del camarada Sainz se acuerda comunicar al Jefe de Prensa y Propaganda que tenga en cuenta que no se puede ni debe emplear la denomi-

nación de Jefe Nacional para designar al camarada Manuel Hedilla, sino la de Jefe de la Junta de Mando Provisional que es la que le corresponde.

Se conviene en celebrar reunión el próximo jueves a las diez de la mañana y que en lo sucesivo se siga celebrando una semanal el mismo día y a la hora indicada. Quedan citados los camaradas asistentes a la reunión; los restantes serán citados telegráficamente por el Secretario.

Por tener que asistir la Junta al festival organizado en honor de los representantes diplomáticos del Estado alemán, da fin la reunión a las seis y media de la tarde, de todo lo que yo, el Secretario certifico

M. Hedilla (rubricado)

Rafael Garcerán (rubricado)

(Página número 3, con el mismo sello que las anteriores, en la misma posición)

Acta de la reunión celebrada por la Junta de Mando Provisional de Falange Española de las J.O.N.S. el día diecisiete de diciembre de mil novecientos treinta y seis.

Preside el camarada Manuel Hedilla y asisten los camaradas Andrés Redondo, José Moreno, Agustín Aznar, José Sainz y Rafael Garcerán, no haciéndolo los restantes miembros de la Junta a pesar (sic) de estar citados en forma. Da comienzo la reunión a las once de la mañana.

El camarada Aznar pide que se traten los asuntos pendientes no obstante la falta de asistencia de varios camaradas dada la necesidad de desarrollar una labor que está paralizada cerca de cuatro semanas; los restantes miembros de la Junta están de acuerdo con el criterio de Aznar.

El camarada Moreno estima que es de necesidad hacer una nueva distribución territorial más en armonía con las exigencias del momento presente de desarrollo de la organización de Falange Española a cuya buena marcha debe subordinarse todo. Se acuerda llevar este asunto a la próxima reunión, y que el camarada Moreno entregue copia de la nueva distribución que a su juicio procede para que la estudien todos los miembros de la Junta y puedan hacer las enmiendas y sugerencias pertinentes.

(reverso de la página 3)

Se acuerda llevar al orden del día de la próxima reunión una propuesta del camarada Moreno sobre organización administrativa del movimiento y sobre la necesidad de formar en cada Jefatura territorial una comisión integrada por tres o cuatro contables que se encarguen de investigar la contabilidad de las provincias.

Se llevará igualmente a la próxima reunión para resolver en definitiva, un estudio hecho por la Ponencia correspondiente sobre denominaciones de los nuevos servicios, distintivos, etc., debiendo adoptarse un acuerdo firme sobre estos interesantes extremos, con el fin de concluir con la anarquía actualmente existente.

En la primera reunión de la Junta se dará conocimiento de un proyecto de estatutos para la Central Obrera Nacional-Sindicalista.

Se suspende la reunión a la una y media de la tarde y se reanuda a las cinco y media del propio día y tarde con asistencia del camarada Muro.

Habida cuenta de la proximidad de las fiestas de Navidad se conviene en que la primera Junta no tenga lugar hasta los primeros días del año venidero.

El Secretario da lectura de un escrito del camarada periodista Víctor de la Serna, en el que da cuenta éste de

(Página número 4, con el mismo sello que las anteriores, en la misma posición)

un acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la entidad propietaria del periódico «Informaciones» de Madrid, que literalmente dice: «A propuesta del Consejero Delegado, don Víctor de la Serna, se acuerda poner a disposición de Falange Española de las J.O.N.S. una plana diaria del periódico para que la explote a su voluntad, bien como elemento de publicidad, con arreglo a una tarifa que no sea inferior a la del periódico, bien como elemento de propaganda». El acuerdo tiene fecha del día de hoy y en el escrito por el que Víctor de la Serna da cuenta del mismo hace constar su propósito de que «Informaciones» se publique bajo la disciplina política de Falange Española sin limitación alguna y tal como si fuera un órgano propiedad de aquélla, en tanto sea dirigido por él.

Se acuerda aceptar la anterior propuesta en todos sus términos y extremos y que se comunique así al Consejo de Administración de «Informaciones P.I.S.A.» al que se darán las gracias por su gentileza así como el camarada Víctor de la Serna.

Se acuerda enviar una delegación integrada por varios camaradas para que en nombre de Falange Española se traslade a Alemania e Italia en donde se pondrán en contacto con los partidos nacional-socialista y fascista y con las

(reverso de la página 4)

autoridades de ambos países.

El camarada Moreno da lectura de un proyecto de Reglamento para la Sección de Flechas que queda aprobado y que se mandará imprimir tan pronto como se corrija de estilo su redacción actual.

Da fin la reunión a las siete y cuarto de la tarde, de todo lo que yo como Secretario certifico.

M. Hedilla (rubricado)

Rafael Garcerán (rubricado)

Acta de la reunión celebrada por la Junta de Mando provisional de Falange Española de las J.O.N.S. el día ocho de enero de mil novecientos treinta y siete.

Preside el camarada Manuel Hedilla y asisten los camaradas Jesús Muro, Agustín Aznar, José Moreno, Andrés Redondo, Sancho Dávila y Rafael Garcerán. Los camaradas Bravo y Sainz no asisten por encontrarse en Galicia el primero y en Alemania el segundo en el desempeño de misiones encomendadas por esta Junta.

Abierta la reunión es leída y aprobada el acta de la anterior; por el Secretario se da cuenta del orden del día de la de hoy, que es el siguiente:

(Página número 5, con el mismo sello que las anteriores, en la misma posición)

1.º Estudio de la organización administrativa del movimiento y acuerdo, si procede, de que cada Territorial organice un equipo de tres o cuatro Contables para investigar el estado económico y la contabilidad de las provinciales que de ella dependen.

2.º Propuesta de la Ponencia que fue designada al efecto, acerca de los emblemas, distintivos y denominaciones que habrán de usar en definitiva las Jefaturas encargados de servicios, miembros directores de la C.O.N.S., etc., y resolución que proceda.

3.º Estudio de los Estatutos con arreglo a los que habrán de funcionar por ahora los Sindicatos de la C.O.N.S.

4.º Estudio de la nueva distribución territorial propuesto por el Camarada Moreno y resolución que proceda, en su caso.

5.º Propositiones, preguntas y asuntos varios que estimen necesario plantear los miembros de la Junta.

Antes de conocer el primer extremo del orden del día, el Camarada Hedilla somete a la consideración de la Junta un escrito en el que da cuenta de las razones que le movieron para suspender en su cargo de Jefe Territorial de Valladolid al camarada Andrés Redondo. En tal escrito, al que se da lectura, se consignan varios cargos de carácter grave contra la actuación de Andrés Redondo y termina pidiendo a la Junta de Mando que, con la máxima autoridad que ella tiene, adopte las siguientes resolucio-

(reverso de la página 5)

nes: a) Ratificar con carácter definitivo la destitución del Camarada Andrés Redondo de su cargo de Jefe Territorial de Valladolid. b) Que se acuerde sea dado de baja como miembro de la Junta de Mando Provisional.

El Camarada Andrés Redondo hace uso de la palabra para defenderse de las acusaciones que contra él se formulan. Niega haber cometido los actos que se le imputan y explica detalladamente su actuación que considera y califica de normal y ajustada a las buenas normas falangistas. Acto seguido abandona la reunión para que los demás camaradas puedan enjuiciar su caso con mayor libertad.

El Camarada Hedilla mantiene todas sus acusaciones y cargos y los demás miembros de la Junta, asistentes a la reunión, después de un estudio detenido del asunto estiman que el Camarada Redondo ha cometido actos reiterados y graves de indisciplina contra la Jefatura y contra la propia Junta. Aprecian asimismo en su actuación la existencia de intrigas y deslealtades contra los mandos del movimiento. En vista de todo ello se acuerda por unanimidad destituir al Camarada Andrés Redondo de la Jefatura Territorial de Valladolid, así como también separarlo desde este momento de la Junta de Mando.

Se reintegra a la reunión el Cama-

(Página número 6, con el mismo sello que las anteriores, en la misma posición)

rada Andrés Redondo y el Camarada Hedilla le da a conocer los acuerdos adoptados por la Junta. Inmediatamente, aquél, después de saludar a todos los asistentes a la reunión, se retira definitivamente del local.

Se pasa a tratar de la situación en que coloca a Falange el Decreto sobre militarización de milicias voluntarias. Todos los miembros de la Junta reconocen la gravedad de su contenido que disminuye la autoridad de las organizaciones sobre sus milicias. Se da lectura de un escrito que se presentó por el Jefe de la Junta de Mando el día 24 de diciembre último, en solicitud de que fueran reformados varios artículos del Decreto, escrito que aún no ha sido contestado por el Jefe del Estado.

El Camarada Hedilla da cuenta de la entrevista que sostuvo el día 2(8?) de diciembre con el General Franco en la que ofreció el último dirigir una circular a todos los Comandantes Militares dándoles instrucciones para evitar obstáculos en el desenvolvimiento y gobierno de nuestras milicias.

Se acuerda que tres miembros de la Junta visiten al Jefe del Estado para insistir en la petición de reforma del articulado del mencionado decreto.

Suspendida la reunión a las dos de la tarde, se reanuda a las cinco con asistencia de los mismos camaradas.

Con respecto al primer extremo del

(reverso de la página 6)

orden del día, se acuerda: 1.º Que los haberes que el Estado abona con destino a nuestros milicianos de primera línea se administrarán con independencia completa de los fondos del movimiento, a cuyo fin se llevará, con la debida separación la contabilidad relacionada con tales haberes. 2.º Que en cada Territorial se designe un inspector administrativo que controle y vigile la contabilidad de las provincias que de aquélla dependen. 3.º Que la Administración central envíe con toda urgencia una inspección a las Territoriales y Provinciales para conocer exactamente la marcha de la contabilidad que deberá llevarse en lo sucesivo de manera uniforme. Esta inspección se llevará a cabo por personal técnico y competente.

Se toma el acuerdo de que queden suprimidas todas las Jefaturas Territoriales con excepción sólo de las políticas que subsistirán.

Quedan aprobados los Reglamentos de insignias y distintivos y Flechas.

Se suspende la reunión a las ocho y media de la noche y se reanuda a las once de la mañana del siguiente día nueve de enero con asistencia de los mismos camaradas.

La Junta estudia un proyecto de Estatutos para la Central Obrera Nacional-sindicalista (C.O.N.S.) presentado por el Camarada Garcerán, que es aprobado

(Página número 7, con el mismo sello que las anteriores, en la misma posición)

con ligeras modificaciones y que deberá imprimirse en unión de los de Flechas e insignias y remitido a las Jefaturas Territoriales y provinciales y locales.

Se suspende la reunión a las dos de la tarde y se reanuda a las cinco.

El Camarada Moreno hace constar que no presenta proyecto de reorganización de la jurisdicción de las Jefaturas Territoriales porque aún no tiene ultimado el estudio del mismo.

Se da cuenta de un proyecto de Estatutos presentado por el S.E.M. y se acuerda lo siguiente: 1.º Que se suspenda la actuación de este organismo hasta que se le dé una estructuración definitiva. 2.º Que los estudiantes del Magisterio formen parte del S.E.U. 3.º Nombrar una Ponencia para que a la mayor brevedad y previo estudio de todos los antecedentes del problema, elaboren y presenten a la consideración de la Junta de Mando unos Estatutos en los que se refleje la estructuración que en definitiva haya de tener la organización del profesorado de primera enseñanza, segunda y enseñanza superior afiliado a Falange Española. Esta ponencia se reunirá en Salamanca el día 23 del mes corriente y estará integrada por los Camaradas Gamero, el Secretario del S.E.M., José Berasain, Yela y Ramos Loscertales.

A propuesta del Camarada Garcerán

(reverso de la página 7)

se acepta la solicitud de ingreso en la Organización formulada por Eduardo Aunós Pérez y se le nombra representante de Falange Española en París, Suiza y Bélgica y Jefe de la Oficina que se instale en París.

Se leen unos escritos presentados por los Camaradas Hedilla y Garcerán en los que se hace notar la necesidad de proceder a la reorganización del servicio de prensa y propaganda. Por unanimidad se acuerda que prensa y propaganda funcionen con la mayor intensidad a cuyo fin deberá prestarse al servicio la ayuda que sea necesaria.

Se acuerda nombrar al Camarada Jiménez Arnau, Delegado Nacional de Prensa y al Camarada Tito Menéndez Rubio, Delegado Nacional de Propaganda. Ambos servicios funcionarán con independencia, pero siempre sometidos a la Jefatura Nacional de Prensa y Propaganda cuyo cargo ostenta el Camarada Cadenas.

En un plazo brevísimo se deberá acometer la reorganización de ambos servicios en los que deberán ser acoplados los camaradas escritores, periodistas y técnicos afiliados a la Organización, en aquellos sitios o misiones para los que reúnan aptitudes mejores. Se acuerda también comunicar a los camaradas Cadenas, Jiménez Arnau y Menéndez que deberán proceder a la referida reorganización procurando emplear a los camaradas Manuel

(Página número 8, con el mismo sello que las anteriores, en la misma posición)

Fernández Cuesta, Ximénez de Sandoval, Víctor de la Serna, Almagro, Canales, Villanueva (José) Obregón, García Venero, Ridruejo, Díaz Torres, Lahoz, Galvache y otros que estén en condiciones de prestar servicios eficaces al movimiento.

El Camarada Hedilla queda en el encargo de escribir al Camarada Francisco Bravo dándole cuenta de que el Camarada Garcerán desempeña la Secretaría de la Junta de Mando por haber sido designado por la misma.

Se acuerda que los Camaradas Vélez y Primo de Rivera y Cobo de Guzmán se trasladen a Marruecos con la misión y encargo de reorganizar los mandos y servicios de nuestra Organización en aquella zona.

Se acuerda que el Camarada Muro se traslade a Italia con el fin de ponerse en contacto con el Partido Fascista y autoridades italianas.

Se conviene en visitar al Jefe del Estado para hablarle de los siguientes extremos: a) Reforma del Decreto sobre militarización de milicias. b) Necesidad de dictar un Decreto dando facilidades para la constitución y desenvolvimiento de nuestros Sindicatos obreros y patronales y para el desarrollo de la propaganda política y sindical de nuestro movimiento. c) Pedir que no se pongan obstáculos al desarrollo del «Auxilio de Invierno» creado por

(reverso de la página 8)

Falange. d) Exponerle varias quejas por la actuación del General Dalla (?) y otros Jefes Militares que trabajan en contra de nuestro movimiento.

Se levanta definitivamente la reunión a las ocho de la noche del día nueve de enero, de todo lo que yo, como Secretario, certifico.

Rafael Garcerán (rubricado)

M. Hedilla (rubricado)

Acta de la reunión celebrada por la Junta de Mando Provisional de Falange Española de las J.O.N.S. el día cinco de marzo de mil novecientos treinta y siete.

Preside la reunión el Camarada Manuel Hedilla y asisten los Camaradas José Moreno, Francisco Bravo, Sancho Dávila, José Sainz y Rafael Garcerán. No asisten Agustín Aznar ni Jesús Muro por encontrarse ambos ausentes de España en el desempeño de misiones encomendadas por la Junta de Mando.

Da comienzo la reunión a las cuatro de la tarde. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, Sancho Dávila pide que se tomen las medidas necesarias para evitar que se gaste más de lo necesario en viajes (sic), hoteles, etc., supuesto que (intercalado: los hombres de) nuestro movimiento están más obligados que nadie a vivir y conducirse con la mayor modestia y austeridad. Todos los miem-

(Página número 9, con el mismo sello que las anteriores, en la misma posición)

bros de la Junta están identificados con las manifestaciones del Camarada Dávila y se acuerda por unanimidad que el Secretario envíe una circular a todas las provincias exigiendo una restricción de gastos y una administración escrupulosa.

Vista la necesidad de arbitrar fondos para que no sufra la buena marcha de la Organización, se faculta a los Camaradas Hedilla y Moreno para que designen a la persona que consideren más competente en el estudio de medios para recaudar más intensamente que en la actualidad, cuotas e ingresos de toda índole. La persona que se designe actuará a las órdenes inmediatas del Camarada Moreno, Administrador general.

Se nombra Delegado Sindical Nacional al Camarada Jesús Muro y Secretario Sindical Nacional al Camarada Oscar Pérez Solís que percibirá cuatrocientas pesetas mensuales. El Tesorero Sindical Nacional y personal que sea preciso para el servicio de contabilidad de la C.O.N.S. será propuesto por el Camarada Moreno.

Se acuerda que el Camarada Ortiz se traslade a Zaragoza para hacer un informe acerca de la situación actual de las milicias de Falange y de sus mandos, informe que entregará a la Junta de Mando.

(reverso de la página 9)

Se acuerda que una proposición formulada por Víctor de la Serna en nombre del periódico «Informaciones» de Madrid pase a informe de la Jefatura Nacional de Prensa y Propaganda.

Los Camaradas Sainz y Garcerán proponen que antes de imprimirse el Reglamento de insignias sea rectificado en el sentido de que subsista el nombre de Jefaturas nacionales para denominar no sólo a la del movimiento, milicias y sección femenina, sino también para el S.E.U. y para Prensa y Propaganda, en atención a que fueron creadas por el Jefe Nacional. Los restantes camaradas mantienen que debe quedar el Reglamento referido tal como se aprobó en la reunión anterior de esta Junta, aunque se rectifique pasado un tiempo prudencial por la propia Junta de Mando o por el Consejo Nacional.

Se acuerda por unanimidad que cuando personas destacadas en política o por otro motivo cualquiera, soliciten ingreso en Falange se someta el caso a la consideración de la Junta de Mando, que deberá asimismo aprobar los nombramientos para cargos y servicios de importancia nacional.

El Camarada Sancho Dávila da cuenta de unas conversaciones que ha sostenido con los señores Fal Conde, Valiente y Conde de Rodezno, por encargo del Camarada Hedilla. En ella se

(Página número 10, con el mismo sello que las anteriores, en la misma posición)

trató de llegar a una posible inteligencia con el partido tradicionalista acerca de la incorporación del mismo y del Requeté a la Falange, así como también sobre la necesidad de llegar a un acuerdo en cuanto a la línea política a seguir inmediatamente en relación con las autoridades supremas del Estado y sus posibles decisiones sobre constitución de nuevos gobiernos.

Se ha llegado a una coincidencia (una palabra tachada) verbal acerca de los siguientes extremos, únicamente: 1.º No admitir intervención alguna de tercero en las relaciones entre ambas fuerzas (Comunión Tradicionalista y Falange Española de las J.O.N.S.). 2.º Oponerse a la constitución de cualquier Gobierno de hombres civiles que no esté formado, exclusivamente, por representantes de ambos movimientos. 3.º Ninguna de las dos fuerzas realizará alianzas o inteligencias con otras agrupaciones políticas. 4.º Este acuerdo subsistirá en tanto dure el diálogo entre ambos movimientos para lograr la unidad.

Todo lo referido se trató en Lisboa el 16 de febrero del año corriente.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las ocho y media de la noche, de todo lo que yo, como Secretario, certifico. Entre líneas «los hombres de» vale; tachado «general» no vale.

Rafael Garcerán (rubricado)

M. Hedilla (rubricado)

(reverso de la página 10)

Acta de la reunión celebrada por la Junta de Mando de Falange Española de las J.O.N.S. el día diecinueve de marzo de mil novecientos treinta y siete.

Da comienzo la reunión a las once de la mañana, preside el Camarada Manuel Hedilla y asisten los Camaradas Jesús Muro, Agustín Aznar, José Moreno, Sancho Dávila y Rafael Garcerán.

El Camarada Muro da cuenta de su visita a Italia y hace un relato minucioso de sus impresiones, visitas a las autoridades del Partido Fascista y Gobierno italiano.

Se acuerda que el Camarada Ernesto Giménez Caballero no vuelva a hablar en público como no sea con autorización expresa de la Junta de Mando.

Se suspende la reunión a las dos de la tarde y se reanuda a las cuatro y media.

Se acuerda llamar a los Camaradas Cadenas y Almagro para que rindan cuenta de su gestión.

Quedan aprobadas unas normas que se han de dar en circular a los Jefes provinciales y locales de nuestra Organización.

Se rechaza un proyecto sobre control del mecanismo administrativo de España presentado por Norberto de Mendoza.

Se acuerda que cese la Territorial de

(Página número 11, con el mismo sello que las anteriores, en la misma posición)

Salamanca por haber desaparecido los motivos que aconsejaron su creación. En lo sucesivo las tres provincias que la integraban dependerán directamente de los mandos centrales del movimiento.

Se acuerda que los gastos que se ocasionen a los Jefes territoriales que pertenecen a la Junta de Mando, con motivo de su asistencia a las reuniones, así como los que se originen por todos los territoriales en sus visitas de inspección a las provincias de su jurisdicciones respectivas se sufraguen por la Administración general.

Se suspende la reunión para continuarla el día 20 a las diez de la mañana con asistencia de los miembros que concurrieron el día anterior a excepción del Camarada Sancho Dávila que ha tenido que regresar a Sevilla para asuntos urgentes.

Se acuerda que se sigan denominando Jefaturas Nacionales además de las de Milicias y Sección Femenina, las de *Prensa y Propaganda* y *S.E.U.*

Queda aprobado el Reglamento para servicio exterior y se autoriza a los Camaradas Hedilla, Moreno y Garcerán para que estudien y aprueben si procede el del servicio jurídico.

Se levanta definitivamente la reunión a las dos de la tarde de todo lo que como Secretario, certifico.

Rafael Garcerán (rubricado)

M. Hedilla (rubricado)

(reverso de la página 11)

Acta de la reunión celebrada por la Junta de Mando Provisional de Falange Española de las J.O.N.S. el día treinta de marzo de mil novecientos treinta y siete.

Da comienzo la reunión a las doce de la mañana, preside el Camarada Hedilla y asisten los camaradas José Moreno, Sancho Dávila, José Sainz, Francisco Bravo, Jesús Muro, Agustín Aznar y Rafael Garcerán.

Se da lectura a instancias formuladas por Manuel Groizart (sic=Groizard) y E. Ezquer en las que solicitan reingresar en la Falange y ser repuestos en los

cargos que ocupaban antes de separarse de la Organización. Se acuerda por unanimidad concederles ingreso en calidad de simples afiliados.

El Camarada Bravo da cuenta de su actuación como Delegado de la Junta en Galicia y señala las irregularidades que ha observado en el funcionamiento de algunas J.O.N.S., irregularidades que ha cancelado enérgicamente. A su propuesta se acuerda instruir expediente a los camaradas Mario G. Zaera, Castro Pena, Rodríguez Requejo y Buhigas para depurar la responsabilidad que en su caso pudiera haberles con motivo de su actuación en la organización de Galicia.

El Camarada Moreno pide a la Junta que ponga los medios precisos para regular urgentemente la administración de Prensa y Propaganda. Cree que es de necesidad ineludible nombrar un administrador serio y compe-

(Página número 12, con el mismo sello que las anteriores, en la misma posición)

tente para tan importante sección ya que a su juicio la administración se ha llevado hasta ahora tan deficientemente que si no se pone remedio inmediato Prensa y Propaganda nos arrastrará a una catástrofe económica.

Se acuerda que la administración de Prensa y Propaganda dependa desde ahora de la Administración general que así podrá vigilar y controlar aquélla.

Se suspende la reunión a las dos de la tarde y se reanuda a las cuatro.

El Camarada Hedilla propone para que vayan a Palma de Mallorca a los Camaradas Martín Ruiz Arenado, Bedoya y Palma. Se acuerda que los tres hagan el viaje (sic) a las Islas Baleares, visiten e inspeccionen la organización de Falange y propongan al mando las modificaciones que consideren precisas.

Se nombra Jefe de Transportes de la Junta de Mando al Camarada Manuel Gil Remírez que en gracia a la mala situación económica porque (sic) atraviesa percibirá una asignación de trescientas pesetas mensuales. Desde hoy las provincias tendrán Jefes de Transportes, mejor dicho Delegados provinciales que funcionarán con independencia de la Jefatura de Transportes de la Junta de Mando sometidos a la autoridad de los Jefes provinciales políticos.

En vista de los ataques que se dirigen a nuestro movimiento por los servidores del Estado, que son generalmente viejos políticos enemigos declarados de la Falange, y de las circunstancias difíciles porque (sic) atraviesa la situación mi-

(reverso de la página 12)

litar se acuerda dirigir un escrito al Jefe del Estado recabando para Falange la tarea política de gobernación del país, salvo en los departamentos de Guerra y Marina.

Se levanta definitivamente la reunión a las diez de la noche de todo lo que como Secretario certifico.

(El acta no está firmada)

(Fin del documento)